Moción de Orden del Día N°.....5474

CONGRESO de la REPÚBLICA

CAMONES SORIANO LADY MERCEDES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
Firma Hora 09:58

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Malvas, es uno de los cinco que integran la provincia de Huarmey, ubicada en el departamento de Ancash, en el Perú. Limita por el Norte con el distrito de Succha, por el Noroeste con el distrito de Huayán, por el Suroeste con el distrito de Huarmey, por el Sur con el distrito de Cochapetí y por el Sureste con el distrito de Cotaparaco.

Que, durante el gobierno del presidente Remigio Morales Bermúdez se promulgó la Ley S/N de fecha 10 de febrero de 1892, mediante la cual se creó el distrito de Malvas en la provincia de Huaraz del departamento de Ancash, estando integrado por el pueblo de Malvas, que será su capital, y los caseríos de Cachapetí, Carhuayoc, Huancor, Huayauri, Carmocho, Huacap, Huaichay, Chancho, Corpora, Ocop y Supirim.

Que, el referido distrito se encuentra ubicado a 3106 m.s.n.m., habiendo experimentado un cambio en su jurisdicción política durante el gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry, al promulgarse la Ley Nº 24034 de fecha 20 de diciembre de 1984, mediante la cual, se crea la provincia de Huarmey, disponiéndose en el referido dispositivo legal la incorporación del distrito de Malvas a la referida provincia.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cálido y efusivo saludo a la población del distrito de Malvas, por conmemorarse, este 10 de febrero su 131° aniversario de su fundación.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo, al señor Corcino Osorio Elvis Roland , Alcalde del distrito de Malvas y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * CAMONES SORIANO LADY MERCEDES

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA